

**INTERNATIONAL LAW
REVISTA COLOMBIANA DE
DERECHO INTERNACIONAL**

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los artículos se deben remitir al Editor de la Revista en un mensaje de correo electrónico. Deben ir a doble espacio, en papel tamaño carta (21,5 x 27,5 cm.), en letra Time New Roman, con un tamaño de 12 puntos y 3 cm de margen a cada lado.

Por tratarse de una publicación con arbitraje, el comité Editorial designará evaluadores anónimos para cada artículo para que, con fundamento en el concepto de estos y teniendo en cuenta los criterios de rigor científico, se decida sobre la pertinencia de su publicación. El comité se reserva el derecho de aceptar el artículo en la versión que se presenta, solicitar modificaciones al mismo y condicionar su publicación a la introducción de estas a satisfacción del propio Comité y/o de los evaluadores anónimos, o rechazarlo sin más.

De la evaluación de los artículos se dará noticia por correo electrónico y, en caso de ser aceptados, se informará en cual número se publicará, si ello fuere posible. La Revista es de periodicidad semestral.

Para la Revista, la recepción de un artículo supone que el mismo no ha sido publicado ni aceptado para su publicación por otra revista, que no ha sido publicado como versión previa, como *working paper* o en internet. Igualmente, supone la aceptación de que en internet podrá aparecer, por cuenta directa del autor o de terceros, solo el título, el resumen, las palabras clave y el hipervínculo a la revista.

Al enviar un artículo para evaluación, el autor del mismo acepta la cesión de los derechos de autor a *International law*, tanto para su publicación impresa como electrónica.

El Comité editorial otorga prelación a la publicación de artículos que sean resultado de investigación con un fuerte referente teórico, productos de reflexión de esta índole o que constituyan revisiones críticas sobre el estado de la cuestión objeto de estudio.

Los artículos descritos en el párrafo anterior no podrán exceder las 35 páginas. El Comité Editorial podrá aceptar otro tipo de artículos, como notas, comunicaciones, ponencias, resúmenes de contribuciones, reseñas bibliográficas los cuales no deberán superar las 15 páginas.

Por tratarse de una publicación de carácter Internacional, se aceptan artículos en otros idiomas. Los artículos deben incluir un resumen en el idioma original, en inglés y en español (acompañado del título en el idioma respectivo), el cual deberá indicar el objeto general del documento (lo que pretende el documento), la(s) metodología(s) de investigación utilizada(s) y la principal conclusión o evidencia del documento con una

extensión máxima de 200 palabras. Deben incluir asimismo las palabras clave que describan su contenido, preferiblemente en número de 4 a 6, en los idiomas mencionados y un sumario o tabla de contenido en el que enuncien los títulos y subtítulos del artículo en su idioma original, como se ilustra en el ejemplo a continuación:

- I. REFLEXIONES TEÓRICAS EN TORNO AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA
 - A. *Concepto*
 - B. *Historia*
 - 1. Rasgos característicos
 - 2. Tesis doctrinal
- II. LÍMITES A LA DISCRECIONALIDAD DEL ESTADO EN LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA
 - A. *Obligaciones de origen legal*

El título del artículo debe ir acompañado de un asterisco que remitirá a un pie de página en el que se indique la naturaleza del documento (si es producto de una investigación, una reflexión o la revisión de un tema) y la institución que lo apoyó. Asimismo, el título deberá ir seguido del nombre del autor o, si es el caso, autores en el orden en que deseen aparecer, y este, con un asterisco, remitirá a un pie de página en el que se indicarán sus grados académicos, las instituciones donde los obtuvo, los cargos que actualmente desempeña y la entidad respectiva, la ciudad y el país, y la dirección de correo electrónico.

La entrega del artículo deberá estar acompañada por una ficha en la que constarán: Título del artículo, autor o autores, la Institución de pertenencia, los títulos académicos, las publicaciones en volumen o en revista, la dirección completa, el número telefónico, el fax y dirección electrónica.

Las referencias bibliográficas y de otro orden se consignarán a pie de página y su enumeración será continua a lo largo de todo artículo.

Las referencias se presentarán de acuerdo con el manual internacional para las temáticas del área, como sigue (en general, y para lo demás, se seguirán las normas *The Bluebook, A Uniform System of Citation*):

- a. Para libros: inicial o nombre, apellido, *título de la obra en cursiva*, volumen o tomo, página(s) (solo números) y a continuación (todo entre paréntesis): edición, editorial, lugar de publicación y fecha. Ejemplo: Ian Browlie, *Principles of public International Law*, I, 64-66 (6ª. Ed., Oxford University Press, Oxford, 2003).
- b. Para contribuciones en obras colectivas (capítulos, ponencias, etc.): inicial o nombre, apellido, *título del capítulo, ponencia, etc. en cursiva*, "en" *Título de la obra en cursiva*, páginas (solo números), y a continuación (todo entre paréntesis): inicial o nombre, apellido, seguido de ed./coord., editorial, lugar de publicación y año. Ejemplo: A. Coudert, *Direct Foreign Investment in Undeveloped Countries*, en *Foreign Investment*, 123-176 (G. Crane, ed., Yale University Press, New York, 2003).
- c. Para artículos de revistas académicas: inicial o nombre, apellido, *título del artículo en cursiva*, número, páginas que comprenden el artículo (solo números), página(s) citada(s) (si es el caso), año entre paréntesis. Los títulos en inglés deben ir con mayúsculas iniciales. Ejemplo: Kevin P. Gallagher & Melisa B.L.

Birch, *Do Investment Agreements Attract Investment? —Evidence from Latin America*, 7 *Journal of World Investment and Trade*, 6, 47-56, 52 (2006)

- d. Para *working papers*: inicial o nombre, apellido, *título en cursiva*, páginas y a continuación (todo entre paréntesis): entidad, “Working Paper” seguido del número, año entre paréntesis. Ejemplo: S. Slovisky, *International Political Economy* 75-86 (The World Bank, Working Paper R-423, 2002)
- e. Para trabajos mimeográficos: inicial o nombre, apellido, título en redonda y entre comillas, y entre paréntesis: “mimeo” y fecha. Ejemplo: F. Lans, “Undeveloped Countries” (mimeo, 1987).
- f. Para tratados y otros acuerdos internacionales: nombre completo del tratado o acuerdo, artículo (si es el caso), fecha, publicación oficial.
- g. Para jurisprudencia internacional, resoluciones u otros documentos internacionales, se deberán seguir estrictamente los parámetros de cita de las publicaciones oficiales, respetando todos los elementos y el orden de los mismos.

En la parte final del artículo, se incluirán la bibliografía y demás fuentes utilizadas en orden alfabético por autor o, en su defecto, por título, y discriminada según las siguientes categorías: Libros y contribuciones en obras colectivas; Artículos de revista; *Working papers*; Tratados y otros acuerdos internacionales; Jurisprudencia internacional, resoluciones u otros documentos internacionales; Normatividad y Jurisprudencia nacional. En lo demás se respetarán las pautas para las referencias a pie de página.

Las citas textuales de más de cinco renglones se incluirán en cuerpo menor e indentadas. Las citas deberán ser proporcionadas, en su longitud, a la extensión de los artículos.

La sangría se utilizará para el comienzo de cada párrafo, incluso el que sigue las citas, pero se prescindirá de ella luego de título.

La jerarquía de títulos será la siguiente: ROMANO Y VERSALITAS CON INICIAL; *literal mayúsculo y cursiva*; arábigo y redonda. Ejemplo: GENERAL ISSUES ARISING FROM THE STRUCTURE OF ARTICLE 8 OF THE ICC STATUTE – *Issues around the dichotomy civilian/combatant.- B. War crimes in the context of a non-international armed conflict.- Distinction and Proportionality.- 2. Location of the Principles on International Humanitarian Law.*

Las cornisas de la Revista deberán ir en VERSALITAS CON INICIAL, EN REDONDA, y deberán ser de un solo renglón.

Los resaltados se harán con *caracteres cursivos*, aunque en el original de las citas aparezcan subrayados o en negrilla, y se agregará entre paréntesis “resaltado original” (si tal es el caso).

Las contribuciones deberán dirigirse a la siguiente dirección:

International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional
Facultad de Ciencias Jurídicas
Pontificia Universidad Javeriana
Dirección electrónica: internationallaw@javeriana.edu.co